



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

**3000-3865-2024**

**VISTO:** lo dispuesto en el Acuerdo N° 4093 y en el artículo 2° de la Resolución S.C. N° 746/24, corresponde aprobar los cursos que integran el “*Sistema de formación y capacitación judicial*”, conforme la propuesta elaborada por el Instituto de Estudios Judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

**I.** Que dada la necesidad de contar con una actualización permanente de los integrantes del Poder Judicial, la mentada dependencia ha elaborado un programa de cursos que receptan los mandatos legales y los criterios prioritarios que este Tribunal estima pertinentes, ello en el marco de lo establecido en el Acuerdo N° 4093.

**II.** Que en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución S.C. N° 746/24, corresponde disponer su aprobación.

**POR ELLO**, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (conf. art. 2°, Res. S.C. N° 746/2024), y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N° 3971,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el programa de cursos que integrarán el “*Sistema de formación y capacitación judicial*” en el ciclo lectivo 2024, tal como se indica en el Anexo Único de la presente, que forma parte integrante del presente resolutorio.

**ARTÍCULO 2°.** Encomendar al Instituto de Estudios Judicial que a través del subsitio de la mentada área ([www.iej.scba.gov.ar](http://www.iej.scba.gov.ar)) se ponga a disposición de todos los agentes, funcionarios y magistrados la oferta anual de capacitaciones.

**ARTÍCULO 3°.** Encomendar a las áreas respectivas la difusión de los programas, fechas y modalidades de inscripción de los mismos a todo el personal del Poder Judicial

**ARTÍCULO 4º.** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

## ANEXO

### “SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL”

#### CICLO LECTIVO 2024

15 DE MARZO DE 2024 AL 15 DE MARZO 2025

#### Capacitación 2024

Cada programa contará con los siguientes cursos en el año 2024:

##### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS POR LEY

- Resoluciones 707/ 656 /825 - Ley Micaela.
- Curso de formación en derecho ambiental y temáticas ambientales para magistrados, funcionarios y empleados del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires Ley Provincial 15276 y Decreto Provincial Nro. 969/21

##### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS POR RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE CORTE

- Acordada 3964 - "Reglas de actuación y articulación para la adopción de medidas urgentes en causas que abordan situaciones de violencia de género en el ámbito doméstico"
- Acordada 4077 - Sistema de gestión de expedientes
- Acordada 4099 - Nueva normativa de actuación y articulación para casos de violencia

- Resolución 101-23 - Jornada Empleo Seguro
- Resolución 1832-23 - Estándares internacionales para el dictado y revisión de las medidas de coerción Organizado junto a la Autoridad de Implementación y Seguimiento del Programa de Cumplimiento de la Sentencia APCS, la Corte IDH y el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires
- Acuerdo 4093 - Sistema de formación y capacitación judicial

## HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO LABORAL

Herramientas informáticas

Introducción a la Seguridad e Higiene

## **ACTIVIDADES OBLIGATORIAS**

### **Resoluciones 707/ 656 /825 - Ley Micaela**

#### **Nivel básico**

- *Capacitación en perspectiva de género y violencias en el marco de la Ley Micaela*

Organizado junto a la Universidad Nacional de Mar del Plata

**Docentes:** Paula Viturro, Marisa Herrera, Silvia Fernández. Tutora Julieta Delgado

**Carga horaria:** 10 horas.

#### **Programa:**

Unidad 1: Principales conceptos de la perspectiva de género. Concepto de género como construcción social y categoría de análisis. Distinción entre sexo, identidad de género, orientación sexual. Roles y estereotipos de género. Patriarcado y brechas de género. La división sexual del trabajo, las tareas de cuidado y el concepto de corresponsabilidad. Concepto de masculinidad hegemónica. Heteronormatividad y segregaciones de género. Interseccionalidad.

Unidad 2: Marco normativo. Feminismos y luchas del colectivo LGBTI+ por los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales. Derechos Humanos de las mujeres y LGBTI+. Aproximación al marco normativo internacional y nacional: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979; Ley N° 23.179). Protocolo Facultativo de la CEDAW (2006,

Ley N° 26.171). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (1994, Ley N° 24.632). Protección de los Derechos Humanos frente a la discriminación y la violencia basada en la identidad de género y la orientación sexual. Principios de Yogyakarta (2007). Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, actualizada por Ley Nacional N° 27.501 y Ley Nacional N° 27.533; Ley Provincial N° 12.569 de violencia familiar; Ley Nacional N° 27.499 “Ley Micaela”; Ley provincial N° 15.134; Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral; Ley Nacional N° 26.618 de matrimonio igualitario; Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género.

Unidad 3: La violencia por motivos de género. Definición de violencia. Tipos y modalidades de la violencia. Círculo y espiral de la violencia. Micromachismos. Consecuencias de la violencia sobre la salud. Violencia laboral en el ámbito del Poder Judicial. Segregación horizontal y vertical (techo de cristal, pisos pegajosos, paredes de cristal). Herramientas institucionales para el abordaje de situaciones de violencia por razones de género. Espacios locales para la asistencia, acompañamiento y abordaje de las violencias, línea 144 y otros recursos y dispositivos

Unidad 4: La transversalización de la perspectiva de género en la labor judicial. La corresponsabilidad de los organismos del Estado ante situaciones de violencia. Justicia con perspectiva de género. Buenas prácticas. Responsabilidad ante las situaciones de violencia. La importancia de un abordaje intersectorial, interdisciplinario y articulado. Acceso a la justicia y ruta crítica. Debida diligencia. Comunicación y lenguaje jurídico desde una perspectiva interseccional.

- ***Curso Discapacidad, género e interseccionalidades***

**Equipo Docente:** Dra. Agustina Palacios; Dra. Silvia Eugenia Fernández; Dra. Lorena Sarquis, Dra. María Graciela Iglesias; Dra. Sofía Sesin Lettieri

**Carga horaria:** 10 horas

**Contenidos:**

Clase 1: Discapacidad, género e interseccionalidades. Dictada por Dra. Agustina Palacios;

Clase 2: Mujeres, discapacidad, niñez y ejercicio de derechos sexuales y no reproductivos. Dictada por la Dra. Silvia Eugenia Fernández;

Clase 3: Mujeres en situación de discapacidad, derecho a la vida independiente y ejercicio de la maternidad con apoyos. Dictada por la Dra. Lorena Sarquis;

Clase 4: Adopción, internaciones y género. Dictada por la Dra. María Graciela Iglesias;

Clase 5: Discapacidad y situaciones de vulnerabilidad en los procesos. Restricciones a la capacidad e internaciones. Dictada por las Dra. Sofía Sesin Lettieri.

- ***Curso de Concientización en Materia de Género***

Organizado junto con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

**-Equipo docente:** María Luciana Casal y Carlos Alberto Alessandro.

**Docentes invitadas:** Ps. Mg. Katherine Alvear (Chile). Ab. Dra. Ana Garita Vilches (Costa Rica). Ab. Mg. Myrian González (Paraguay).

**Carga horaria:** 10 horas.

**Contenido:**

Módulo 1: Introducción.

Ley Micaela 27.499. Ley 15.134 Provincia de Buenos Aires. ¿Qué es la Ley Micaela? El femicidio de Micaela García y el accionar estatal.

Módulo 2: Conceptos iniciales.

Sistema patriarcal. Patriarcado como organización socio cultural y económica. Categorías: Sexo; género(s); identidad de género; expresión de género y orientación del deseo sexual. La asignación o rotulación de género y el rol de género. Relaciones de poder. Sexismo y machismo.

Módulo 3: Perspectiva de género.

El género como construcción histórico – social. Socialización de género. El género como organizador de las relaciones sociales. Mandatos y expectativas de género. Roles, estereotipos de género y desigualdades. Prejuicios y discriminación. Mitos del amor romántico.



Módulo 4: Repercusiones del patriarcado en el mundo del trabajo.

División sexual del trabajo. Lo público y lo privado. Esfera productiva y esfera reproductiva. Brechas de género y desigualdades: brechas salariales; segregación vertical y horizontal; nichos feminizados de trabajo; participación en puestos de decisión y segregación por razones de género; trabajos asignados por motivos de género sin remuneración.

Módulo 5: Violencias por motivos de género.

Definiciones de violencia y violencias amplias y restringidas. Violencias e interseccionalidad. El iceberg de las violencias. Tipos de violencias: física; psicológica; sexual; económica y patrimonial; simbólica; política y digital. Modalidades: violencia doméstica; violencia institucional; violencia mediática; violencia laboral; violencia contra la libertad reproductiva; violencia obstétrica; violencia en el ámbito público; violencia pública – política. Micromachismos. Femicidio; travesticidio; transfemicidios. Discursos de odio. Crímenes de odio. Mitos en torno a las violencias.

Módulo 6: Sistemas de administración de Justicia y transversalización de la perspectiva de género.

Estado, políticas públicas, Derechos Humanos y transversalización de la perspectiva de género y diversidades. Corresponsabilidad en los organismos del Estado. Transversalización de la perspectiva de género hacia el interior de las instituciones públicas. Situación de América Latina.

- ***Género, Seguridad y (Des) Criminalización***

-Equipo docente: Dra. Laura Glanc, Lic. Fiorella Canoni y Abog. Mora Otamendi

Carga horaria 10 horas.

Contenidos:

Encuentro 1: Presentación del curso. Los campos de la justicia y seguridad como espacios de reproducción de discriminación, desigualdad y violencia de género. Datos de género.

Encuentro 2: Mujeres y denuncias por violencia de género: ¿Quién es el colectivo que accede a denunciar por violencia de género? ¿Cómo opera la denuncia por violencia de género?

Encuentros 3: Mujeres y su contacto con el sistema penal. Relación entre mujeres víctimas y mujeres victimarias: ¿pueden las víctimas y victimarias coexistir en el mismo universo penal?

Encuentro 4: El arresto domiciliario como respuesta estatal a los problemas de género en el sistema penal: algunos desafíos para reflexionar.

## Nivel Intermedio

- *Géneros y Violencias por Motivo de Género*

Organizado junto a la Dirección de Políticas Feministas UNLP

Docentes: Clara Maidana, Gabriela María Barcaglioni, Karina Broggi, María Candela Marconi, Sofía Ballesteros

Carga horaria 20 horas.

Contenidos

Módulo I: ¿Por qué es importante la Ley Micaela? Bienvenida y presentación. Introducción a la Perspectiva de Género

¿Por qué es importante la Ley Micaela? Recorrido histórico. Bienvenida y presentación de la propuesta formativa. Marco normativo nacional e internacional. Enfoque de Derechos Humanos: Derechos de las mujeres, disidencias y colectivo LGTBIQ+. Perspectiva de Género.

Módulo II: Perspectiva de Género e identidades sexo-genéricas disidentes  
Perspectiva de género y feminista. La construcción socio-histórica del género. Sexo, género, roles y estereotipos. Identidad y expresión de género, orientación sexual. Jerarquías y relaciones de poder. Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidad hegemónica. Binarismo y cisheteronormatividad.

Módulo III: Violencias basadas en los Géneros Las violencias por motivos de género como problemática social y multicausal. Tipos y modalidades. Círculo y espiral de la

violencia. Mitos. Micromachismos. Femicidios. Travesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio. Violencias desde una mirada interseccional: intersección de género con otras categorías como clase, etnia-raza, edad, discapacidad. Por relaciones libres de violencia y discriminación.

Módulo IV: Transversalización de la perspectiva feminista Justicia y género. Crítica feminista al Derecho. Transversalización de la perspectiva feminista. Las políticas actuales en materia de Géneros. Protocolos de acción ante las violencias y/o discriminación de género. Políticas institucionales y programas. Herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia por motivos de género en el ámbito judicial.

- *Abordajes integrales en el trabajo con varones que han ejercido o ejercen violencias por razones de género*

Organizado con la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual UNLP

Docentes: Vicente Garay, Ana Laura Balleto, Antonella Macagno.

Carga horaria: 20 horas

Módulo 1: La masculinidad como dispositivo de poder: abordajes integrales y no punitivos.

Módulo 2: Dispositivos o espacios que trabajan con varones: Atenciones tempranas, abordajes individuales y grupales

Módulo 3: Intersectorialidad y desafíos: redes y entramados comunitarios,

ampliación y fortalecimiento de políticas públicas reparatorias

Módulo 4: Estrategias y desafíos en el trabajo con varones.

Duración total: 3 meses.

- ***Estándares Internacionales de Derechos Humanos en Materia de Debida Diligencia reforzada.***

Docente: Diego Freedman

Carga horaria 12 horas

Contenidos

Módulo 1: Las convenciones y los instrumentos internacionales específicos que se refieren a los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGTBI+. El deber de protección especial.

Módulo 2: Análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en caso de violencia contra las mujeres y personas LGTBI+. La debida diligencia reforzada. Los deberes de prevención, de asistencia, de protección y de prohibición.

- ***Estándares y buenas prácticas para un abordaje judicial con perspectiva de género.***

Organizado junto con la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual,

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y la Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Docentes: Catarbia Groba Sabrina Ayelén, Gureño Indiana, Lascano Aramis Amaris

Carga horaria: 20 horas

Contenidos

Módulo 1. Legítima defensa

Pautas generales para la investigación y juzgamiento. Marco jurídico. Jurisprudencia relevante. Especificidad de la violencia por razones de género. Valoración del riesgo. Elementos de la legítima defensa, producción de prueba.

Módulo 2. Eventos obstétricos

Concepto y características. Pautas generales de investigación y juzgamiento. Marco jurídico. Jurisprudencia relevante. Especificidad del tema: estereotipos de género. Confidencialidad. Imputación, tipos omisivos. Evaluación de los contextos. Producción de prueba: autopsia y pericias psi.

Módulo 3. Omisión al deber de cuidado

Reglas básicas de la aplicación de delitos de omisión. Especificidad de la violencia por razones de género. Uso de los estereotipos. Problemas de la antijuridicidad. Problemas de culpabilidad. La acusación.

#### Módulo 4. Delitos de drogas

Estándares normativos y coordinadas interpretativas en los procesos judiciales por infracciones a la Ley 23.737. Persecución Penal Estratégica y principio de oportunidad. El lugar de las mujeres cis, mujeres trans y travestis en los circuitos de distribución y comercialización de drogas ilegalizadas.

- ***Profundización y actualización en violencias, desigualdades y género***

Organizado junto al Registro de Violencia Familiar de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

-Equipo docente: Roberto Saba, Mary Beloff, Ana María Chechile, Claudia Portillo, Guillermina Venini, Mariana Giménez

Contenido.

Módulo 1: Actualización en la jurisprudencia en materia de violencias y género en los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos.

Módulo 2: Desigualdad estructural: como superarla. El trato igual y el principio de No-discriminación. Las acciones afirmativas. Principios de no discriminación y de no exclusión.

Módulo 3: Actualización en la jurisprudencia nacional en materia de violencia económica y simbólica en el derecho de las familias. Ruptura de la unión con-vivencial, liquidación de bienes, desalojo.

Módulo 4: Actualización en la jurisprudencia en temas de violencia de género en el ámbito familiar.

Módulo 5. Las violencias en la práctica judicial: salud mental y género. Buenas prácticas.

Módulo 6: Género y niñez. Las infancias y adolescencias y las violencias. Desafíos y propuestas.

Módulo 7: La violencia sexual: El abordaje de las violencias sexuales en el fuero penal.

- *La perspectiva de género en el derecho administrativo*

Organizado junto a la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales

Equipo docente

Dra. Claudia Caputti / Dra. Claudia Milanta / Dr. Marcelo Schreginger

- *Derechos Humanos, género y procesos judiciales*

**Equipo docente:** Laura Pautassi; Rosario Alvarez Garriga, Ana Oberlin, Ornella Piccinelli, Ana Murganti; Ana Pérez Duhalde, Belén Villafañe, Ana María Chechile y Juliana Spinosa

**Contenidos:**



Módulo 1: El marco convencional constitucional de la perspectiva de género. La transversalización de género en las ramas del Derecho, con una consideración de la situación de las mujeres y sus derechos.

Módulo 2: El proceso civil en clave de género.

Módulo 3: El proceso penal en clave de género.

Módulo 4: Desigualdad y no discriminación en el marco de los Derechos Humanos y de género. Desigualdad estructural: cómo superarla.

Carga horaria: 20 horas

- ***Género y violencias. Contenidos esenciales para personal administrativo.***

**Equipo docente:** Juliana Spinosa; María Luciana Pietra; Ana María Chechile; María del Carmen Alemán, Cecilia Lopes; Manuela González.

**Contenidos:**

Módulo 1: ¿De qué hablamos cuando decimos “género”? Concepto, acepciones, diferencias con el sexo. Características. Identidad de género y orientación sexual. Concepto. Diferencias. Patriarcado. Androcentrismo. Breve historia del feminismo. Estereotipos concepto, ejemplos. Los estereotipos y las desigualdades: ejemplos cotidianos y en el ámbito laboral del personal administrativo. ¿Cómo construir el cambio?

Módulo 2: Marco constitucional y convencional en lenguaje sencillo para personal no

abogada/o de la perspectiva de género. El género en el sistema internacional y en el derecho interamericano de derechos humanos. CEDAW. Convención de Belem do Pará. Control de convencionalidad. Jurisprudencia internacional en lenguaje para no abogadas/os.

Módulo 3: Violencia de género. Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, simbólica, económica y patrimonial. Ejemplos visibles de la vida cotidiana. Modalidades de la violencia: doméstica, intrafamiliar, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. Ejemplos.

Módulo 4: Interseccionalidad: niñas, mujeres y adultas mayores con discapacidad. Otros supuestos de discriminación: análisis y ejemplos. Acceso a la justicia y derechos económicos, sociales y culturales. Acceso a la salud, derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Módulo 5: La personas trans: derecho vulnerados y como superar la discriminación. Trata de personas: lineamientos generales Mujeres privadas de libertad: Reglas de Bangkok en lenguaje claro.

Módulo 6: Masculinidades. El trabajo con varones desde el enfoque de derechos humanos y de género. ¿Cómo se construye un feminicida? Educación en varones: qué y como educar.

Carga horaria: 6 clases sincrónicas de dos horas cada una

### *Nivel Avanzado*

- Diplomatura: Violencias por razones de género. Herramientas para el abordaje integral

Organizado junto con el Registro de Violencia Familiar de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA, conforme a la Res.707/2019 y Res.825/21.

Docentes: Julieta Cano, Emilse De Boni y Claudia Portillo

Destinatarios: Magistrados/as, Funcionarios/as, Agentes de Administración de Justicia.

## **CURSO DE FORMACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL Y TEMÁTICAS AMBIENTALES-LEY PROVINCIAL 15276 Y DECRETO PROVINCIAL NRO 969/21"**

### **-Funcionarios y Magistrados- 2024**

Curso símil al brindado por el IEJ -en cinco ediciones-, certificado por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (2022-2023) en el marco de lo dispuesto por la Ley 15.276.

#### **I.- Objetivos general, marco normativo y finalidad.**

##### **I.1. El objetivo general:**

Brindar formación en desarrollo materia ambiental y desarrollo sostenible para los magistrados/as y funcionarios/as judiciales de la provincia de Buenos Aires en forma obligatoria, permanente y continua. Esto, siguiendo los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Ambiente

##### **I.2. El marco normativo:**

El Programa de Formación responde a la obligatoriedad dispuesta por la ley 15.276, sancionada el 4 de marzo de 2021, mediante la cual la provincia de Buenos Aires concurre –con particularidades que le son propias- en los objetivos de capacitación dispuestos en la ley nacional 27.592, denominada “Ley Yolanda”, en homenaje a Yolanda Ortiz, quien fuera la primera mujer que ocupará el cargo público como secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y América Latina.

##### **I.3. Finalidad:**

En el caso del Poder Judicial -como parte integrante del Estado provincial en el ejercicio de la función jurisdiccional debe fortalecer el cambio paradigmático cultural

de lo antropocéntrico a biométrico, resulta necesario para la consumación de un modelo de desarrollo sostenible.

Desde este enfoque se debe repensar la función del juez/a y funcionarios/as judiciales con relación a cómo deben abordar los litigios ambientales. Se impone un cambio en el rol clásico de estos funcionarios y funcionarias, pues las necesidades ambientales exigen magistrados/as interesados/as, involucrados/as. Ya no se trata de un/a mero/a observador/a puesto que la realidad lo obliga a un tener un rol comprometido, atento a los requerimientos y las condiciones socio ambientales actuales.

1. Sus deberes son con el ambiente, sin perder la imparcialidad en la toma de decisiones. La única forma de emprender este desafío es que estén capacitados en la materia ambiental en forma integral sin importar el fuero al que pertenezcan.
2. Es por esto que se les atribuye el desempeño de una tarea proactiva que propicie la búsqueda de la verdad en defensa del ambiente. Ello, sin desatender el respeto de la debida defensa de las partes y con el resguardo del principio de legalidad de sus actos.

## **II. Institución a cargo:**

Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

## **III. Director del Proyecto de Formación:**

**Director Académico:** Ministro SCBA. Sergio Gabriel Torres.

**Coordinadores:** Ariel Genovese y Agustina de Urza Nazar.

## **IV.- Destinatarios:**

Magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os de todos los fueros y departamentos judiciales de la Administración de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

## **V.- Modalidad Virtual:**

**V.1. A través del** Campus del Instituto de Estudios Judiciales (<http://vmcampusserver.do.scba.gov.ar/>).

## **V.2. Estructura del curso:**

**V.2.a.** La capacitación está organizada en 4 módulos.

**V.2.b.** Presentación a cargo del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

**V. 2.b.** Cada módulo tiene una duración de una semana.

**V.2b.i.** Estructura de módulo.

1. Una clase asincrónica por semana (2 hs. cátedra).

3. Las clases asincrónicas de cada módulo se pondrán a disposición secuencialmente los días lunes, y quedarán disponibles hasta la finalización del curso. VI.- Estructura de módulo 1. Una clase asincrónica (2 hs. cátedra).

2. Material Bibliográfico obligatorio y complementario.

3. Una actividad de corrección automática asociada al contenido de la clase.

4. Un foro de debate de participación obligatoria.

5. Total de horas cátedra: 20 hs.

**V. 2. b. ii.** Finalizados los 4 módulos se debe realizar y aprobar una evaluación final integradora (sistema multiple-choice) acerca de los contenidos a lo largo del curso. Con 2 preguntas por módulo.

### **VII.- Requisitos de aprobación del Programa:**

La aprobación del curso se obtiene cumpliendo las siguientes condiciones:

1) Aprobando al menos 3 de los 4 módulos. Los módulos se aprueban completando el test de lectura de cada módulo (con nota 7 o superior).

2) Participar al menos en 3 de los 4 foros semanales.

3) Obteniendo una calificación superior o igual a 7 en la evaluación final integradora.

4) Eventual Recuperatorio:

Para quienes no se puedan presentar al examen o para quienes habiéndose presentado hubieran desaprobado, existirá una única instancia de recuperatorio al lunes siguiente en el mismo horario con un nuevo examen con similares características.

### **VIII.1. Bibliografía General (básica)**

Tratado Jurisprudencial y Doctrinario Derecho Ambiental, Director: Néstor A. Cafferatta; Investigadores Académicos Pablo Ricardo Lorenzetti Gustavo Rinaldi Federico Gustavo Zonis Cafferata, Tomo I y II, Ed. La Ley 2012.

Derecho Ambiental. Ricardo Luis Lorenzetti y Pablo Lorenzetti, Ed. Rubinzal Culzoni, 2018.

Tratado de las medidas cautelares. Carlos Enrique Camps -Director y coautor-. Tres tomos. Ed. Abeledo Perrot, 2012.

Derecho Ambiental. Directores: Sergio G. Torres - Mariano Madiedo, Ed. Hammurabi, 2019.

### **VIII.2. Bibliografía específica:**

Acompañada y referida por cada docente que dictó el módulo.

### **IX. Breve descripción de los módulos:**

**Módulo 1:** “La educación ambiental en la agenda pública nacional, regional e internacional.” Agenda ambiental nacional, provincial, regional e internacional. Ley 15.276 y Ley de Educación Ambiental Integral. Participación, información, acceso a la justicia. Género y ambiente

**Docente:** Leila Devia

**Fundamentación:** En este módulo se dará tratamiento a la agenda ambiental, nacional, provincial, regional e internacional. Asimismo, en particular, se aborda la temática de género y ambiente como uno de los temas que debe tenerse presente al momento de tomar una decisión judicial.

**Contribución esperada:** Se aspira a que las/los cursantes internalicen la crisis planetaria de triple impacto y sus consecuencias jurídicas. Introducir a los destinatarios en el estado actual normativo y la garantía de acceso a la justicia que tiene la sociedad civil ante las problemáticas que preocupan ante el cambio climático y la sustentabilidad.

### **Objetivos:**

- **General:** Fortalecer los conocimientos sobre la temática ambiental y el paradigma del desarrollo sostenible en el marco del sistema jurídico nacional, provincial, regional e internacional.

- **Específicos:** 1. Presentar los elementos claves para una educación ambiental integral. Lo dispuesto en la ley 15.276 y Ley de Educación Ambiental Integral. 2. Resumir los principales hitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales

de carácter ambiental. 3. Reflexionar sobre el tema de género en las crisis ambientales. 4. Analizar el modelo de acceso a la información, a la participación y a la justicia.

## **Módulo 2: “Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); Cambio climático y Eficiencia energética; Energías renovables”**

**Docentes:** Pamela Tolosa y Eduardo Conghos

**Marco normativo:** Objetivos del Milenio (ODM) / Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Evolución, cumplimiento, informe país. Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Protocolo de Kioto Acuerdo de París. Ley de presupuestos mínimos de Cambio climático. Regulaciones sobre energías renovables, eficiencia energética, ejemplos. Eficiencia energética en el hogar. Eficiencia energética en sectores productivos, en el transporte, en edificaciones y en el sector público.

**Fundamentación:** La inclusión de la cuestión energética relacionada con el cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la estructura curricular responde a la necesidad de que las y los futuros profesionales adquieran capacidad en el conocimiento y manejo de las herramientas jurídicas que integran el derecho ambiental relacionado con la gestión de la energía y el cumplimiento de los compromisos internacionales referidos a ellos y a la agenda 2030.

**Contribución esperada:** El presente módulo pretende dotar de los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones que se le fueran presentando en el ejercicio de su profesión entendiendo que el profesional canalizará preferentemente su actividad frente a grupos interdisciplinarios de tareas dada la temática planteada.

### **Objetivos:**

- **General:** 1. Aprender la complejidad básica inherente a las energías renovables, estudiando los principios que rigen la regulación de las mismas y su relación con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2. Analizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Estudiar los principios que guían la eficiencia energética y sus regulaciones sectoriales



- **Específicos:** 1. Analizar el impacto económico y social del cambio climático 2. Estudiar las diferentes medidas de política pública en el sector energético 3. Comprender la implementación a nivel global y nacional de las medidas tendientes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Módulo 3: “Derecho Ambiental, Evolución, Estado Actual y Escenario Futuro”;**  
**“Consumo sustentable y Economía Circular”;** **“Residuos sólidos urbanos;**  
**Problemáticas Ambientales Urbanas”**

**Módulo 3 (Parte 1)** Concepto de ambiente y de derecho ambiental. Principios ambientales e instrumentos de política ambiental. Evolución del Derecho Ambiental en Argentina, etapas, federalismo de concertación. Constitución Nacional y Presupuestos Mínimos de protección ambiental. El nuevo escenario normativo ambiental, actualidad y escenario futuro.

**Docente:** Guillermo Marchesi

**Fundamentación:** El módulo propone brindar un panorama general e introductorio del derecho ambiental en Argentina, generando un pensamiento crítico sobre los temas ambientales actuales a través del marco normativo vigente. Poniendo al alcance de los cursantes el conocimiento básico que permita el manejo de herramientas jurídicas para la práctica profesional desde distintos puntos de vista y perspectivas.

**Contribución esperada:** El presente módulo pretende dotar de los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones que se le fueran presentando en el ejercicio de su profesión, enamorándose en las normas vigentes, teniendo como principio básico la protección del ambiente entendido en su integralidad y como ineludible hacia la sostenibilidad.

**Objetivos:**

**-General:** Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina, situación actual y perspectiva futura.

**-Específicos:** 1.- Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y la sustentabilidad ecológica, social y económica en el marco del desarrollo sostenible.

2.- Profundizar sobre la regulación de los bienes naturales comunes, antecedentes y su integración al ambiente, los factores que afectan el equilibrio natural y la necesidad de asegurar su uso racional. 4.- Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina, su transversalidad y su relación con otras ramas del Derecho. 5.- Fomentar la aplicación del derecho ambiental.

### **Módulo 3 - Parte 2**

Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Protocolo de Kioto Acuerdo de París. Ley de presupuestos mínimos de Cambio climático. Instrumentos y conferencias internacionales referidas a la materia. Consumo sustentable. Análisis de la problemática a nivel nacional y regional. Planes de acción y actividades de aplicación vinculadas con la materia en el marco de la regulación ambiental de Argentina.

**Docente:** Lorena Gonzalez

**Fundamentación:** El abordaje, análisis y comprensión de la vinculación esencial entre los conceptos referidos al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular y al desarrollo sostenible, y su presencia en la normativa ambiental vigente resultan elementos de estudio y aplicación indispensable en la labor diaria de los operadores jurídicos, por su transversalidad y actualidad. Partiendo de la base que el derecho del desarrollo sostenible tiene un enfoque sistémico, holístico y transdisciplinario, se pretende entrenar a los educandos en el análisis de las situaciones emergentes de la normativa aplicable y su interrelación con los principales problemas de producción limpia y desarrollo sostenible. Contribución esperada El presente módulo pretende que los participantes conozcan y apliquen los conceptos de aplicación nacional e internacional en la materia y puedan proyectar su aplicación en la concreción de los Objetivos de la Agenda 2030.

**- Objetivos:**

**- General:** 1. Comprender el impacto del cambio climático en los modelos de producción y consumo actuales, particularmente refiriéndose a las posibilidades de cambios en esas matrices. 2. Analizar el surgimiento, evolución y reconocimiento de

los conceptos de sustentabilidad vinculados con el consumo y la producción en materia de regulación nacional e internacional 3. Estudiar los principios que guían la producción limpia y el consumo responsables encaminados a satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

- **Específicos:** 1. Estudiar la vinculación y el impacto del cambio climático en la producción limpia y el consumo orientados al cumplimiento de los ODS y la agenda 2030. 2. Analizar el impacto de los instrumentos internacionales y convenciones de la comunidad global en la actividad regulatoria ambiental. 3. Incorporar al análisis cotidiano los parámetros de evaluación de proyectos y concreción de objetivos desde la visión de la producción limpia y el consumo sostenible.

### **Módulo 3 - Parte 3**

Regulación de los residuos sólidos urbanos a nivel nacional y provincial. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Antecedentes y programas vigentes. Problemáticas Ambientales relacionadas con los Residuos Sólidos Urbanos. Análisis de la problemática a nivel nacional y regional y propuestas de solución de los mismos en el marco de la regulación ambiental de Argentina.

**Docente:** Eduardo Conghos

**Fundamentación:** La inclusión de la cuestión de los residuos sólidos urbanos dentro de la estructura curricular responde a la necesidad de que los futuros profesionales adquieran capacidad en el conocimiento y manejo de las herramientas jurídicas que integran el derecho ambiental relacionado con la gestión integral de los mismos. Partiendo de la base que el derecho del desarrollo sostenible tiene un enfoque sistémico, holístico y transdisciplinario, se pretende entrenar a los educandos en el análisis de las situaciones emergentes de la normativa aplicable y su interrelación con los principales problemas de contaminación ambiental.

**Contribución esperada:** El presente módulo pretende dotar de los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones que se le fueran presentando en el ejercicio de su profesión entendiendo que el profesional canalizará preferentemente su actividad frente a grupos interdisciplinarios de tareas dada la temática planteada.

## **Objetivos**

- **General:** 1. Aprender la complejidad básica inherente al ambiente y la gestión de residuos sólidos urbanos, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y la gestión de los mismos. 2. Analizar el surgimiento y evolución del derecho ambiental en materia de regulación de residuos sólidos urbanos, la forma como éste se va constituyendo una solución y los retos de eficiencia y eficacia que a lo largo de la evolución van surgiendo y las principales tendencias. 3. Estudiar los principios que guían la conducta de gestión de residuos sólidos urbanos en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

- **Específicos:** 1. Estudiar los principios que guían la regulación de los residuos sólidos urbanos analizando las metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. 2. Analizar las diversas variables que confluyen en la actividad regulatoria ambiental. 3. Conocer las distintas etapas de la gestión integral de residuos sólidos urbanos en la aplicación práctica. 4 “Herramientas normativas para la gestión ambiental. El litigio ambiental y su sentencia judicial.”

### **Módulo 4 -Parte 1- “Normatividad Ambiental y Herramientas de gestión ambiental en la resolución de controversias ambientales.”**

El rol del derecho en el abordaje de los temas ambientales. Normatividad constitucional y supranacional. Normativa de Presupuestos Mínimos. Complementariedad normativa. Legislación básica de la Provincia de Buenos Aires. Organismos públicos con competencias directas e indirectas ambientales. Otros actores del Federalismo ambiental. Principales Instrumentos de Gestión Ambiental. Acuerdo de Escazú. Ley de Educación Ambiental Integral. Aplicación de la Ley N° 15.276 al rol judicial y funcionamiento del Poder Judicial en armonía con la institucionalidad ambiental vigente.

**Docente:** Guillermo Piovano

**Fundamentación:** El derecho, a partir de la regulación de la vida en sociedad y de la relación con la naturaleza, resulta una de las disciplinas a considerar para el abordaje de los temas ambientales. Específicamente se propone para esta unidad conocer los elementos centrales del ordenamiento jurídico ambiental argentino, sus bases constitucionales y la principal normativa ambiental. Y cómo ésta se relaciona con otras disciplinas para la interpretación de conflictos ambientales y el diseño de soluciones innovadoras. Contribución esperada El objetivo del módulo es que las/los cursantes tengan un acercamiento a los contenidos temáticos centrales, destacando las normas de Presupuestos Mínimos que por derivación constitucional impactan en lo federal, provincial y municipal, y los instrumentos de gestión ambiental que permiten su aplicación a las problemáticas concretas.

**Objetivos:**

- **General:** Se aspira a que las/los cursantes puedan tener una mirada crítica en relación al rol del derecho en el abordaje integral de un tema ambiental, considerando lo que respecta a organismos de aplicación y las principales normativas jurídicas que regulan las cuestiones ambientales con sentido transversal. De este modo comprender la relevancia de esta legalidad para el conjunto de los actores públicos, la interacción entre poderes, y la advertencia que por aplicación de los principios jurídicos ambientales, el radio de acción normativa es totalizador y no fragmentado.

- **Específicos:** 1. Reflexionar sobre el rol del derecho en el abordaje de los temas ambientales. 2. Presentar los elementos principales de la regulación ambiental, en particular de la Provincia de Buenos Aires. 3. Presentar los elementos clave de los principales instrumentos de gestión ambiental. 4. Reflexionar sobre el rol del poder judicial y sus actores.

**Módulo 4 -Parte 2- “El litigio ambiental, sus particularidades y las exigencias constitucionales y convencionales de respuesta judicial. Importancia de la 15.276 en la construcción de la sentencia ambiental”.**

La cuestión ambiental en la Provincia de Buenos Aires y la litigiosidad derivada. La construcción de la decisión ambiental. El abordaje judicial en los diferentes fueros: particularidades. Pautas esenciales comunes de las respuestas judiciales ambientales.

Marco procesal convencional, constitucional y legal. El derecho humano al proceso ambiental eficaz. Leyes del ambiente nacional y provincial y Código Civil y Comercial de la Nación. Proyectos de regulación procesal ambiental. Principios del moderno derecho de daños y del moderno derecho de daños ambientales específicamente aplicables al proceso judicial. El caso de la prueba en el proceso ambiental: nuevos paradigmas. Rol de los operadores judiciales en la protección del ambiente. Importancia de la ley 15276.

**Docente:** Carlos Enrique Camps

**Fundamentación:** La formación ambiental es una deuda pendiente de la sociedad toda y, también, de los poderes públicos. En este caso, resulta fundamental que el Poder Judicial en su conjunto (todos los operadores que lo integran) tengan la suficiente información para la toma de conciencia de la gravedad de la situación a la que nos exponemos como habitantes del suelo bonaerense y a los fines de conocer las herramientas jurídicas con las que contamos para evitar o revertir procesos degradantes del entorno. En este bloque se propone exponer, justamente, el estado de cosas en nuestra provincia, la más grande y compleja del país, y cuál es la contribución que el Poder Judicial puede hacer respecto de la protección del hábitat: los diferentes roles de los diferentes fueros, la (escasa) normativa positiva legal con la que se cuenta, la (abundante) normativa constitucional y convencional y los modos de tornarla directamente aplicable, los proyectos de normativa específica y sus defectos, el rol esencial de la prueba (especialmente, la pericial) en este contexto y, finalmente, la “especial sensibilidad” con la que se debe abordar judicialmente la cuestión ambiental, se debe instruir la causa y se deben adoptar las medidas, cautelares y definitivas, que sean más eficaces para la defensa del ecosistema que nos cobija.

**Contribución esperada:** El objetivo del módulo es que los participantes tomen conciencia de la dimensión de la problemática ambiental en la que estamos inmersos y, especialmente, conozcan los principios fundamentales del proceso ambiental. Resulta trascendental la adecuada difusión de los modos y mecanismos procesales

más adecuados para obtener resultados eficaces, útiles en los casos de contaminación u otro tipo de degradación del entorno.

**-Objetivos:**

**-General:** Se aspira a que los participantes puedan vincular las cuestiones ambientales existentes (ya sea conocidas a través de los expedientes o de los medios de comunicación) con las vías y mecanismos judiciales idóneos de protección y que tengan la posibilidad de advertir -de entre todas las disponibles- cuáles son las herramientas procesales más adecuadas en cada caso para una correcta protección del entorno amenazado.

**- Específicos:** 1. Conocer casos concretos de situaciones de crisis ambientales en la provincia de Buenos Aires. 2. Advertir cuáles son los principios del derecho ambiental que operan directamente en el proceso judicial y que resultan de aplicación obligatoria. 3. Construir el derecho procesal ambiental a partir de pautas (normas y jurisprudencia) tanto supranacionales como constitucionales y legales. 4. Reflexionar sobre la importancia de la ley 15.276 en la difusión y capacitación de agentes públicos (en especial, judiciales) sobre esta materia tan sensible y trascendente para nuestro presente.

<b>Agentes/Administrativos (2024)</b>
---------------------------------------

**I. Objetivo general, marco teórico y finalidad:**

**I.1. Objetivo general:** Brindar un curso formativo que se lleva adelante desde IEJ con la finalidad de generar una sensibilización sobre las principales problemáticas ambientales según las regiones de la provincia de Buenos Aires, respondiendo a la necesidad de promover medidas de responsabilidad ambiental en la Administración de justicia.

**I.2. Marco Teórico:**

Siguiendo los lineamientos brindados por el Área de Capacitación del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, a implementar por este Poder Judicial, se propone que atendiendo a los 10 ejes temáticos mínimos establecidos en el art. 3 de la ley. En el marco de la Ley Provincial n° 15276, la cual establece la formación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial.

### **I.3. Finalidad:**

En el caso del Poder Judicial, en particular, los agentes y personal administrativo se busca aportar formación sobre las problemáticas ambientales locales, brindando herramientas básicas para su interpretación para fomentar acciones concretas tendientes a mitigar el impacto ambiental y generar el cuidado cotidiano del ambiente.

Que el agente - ciudadano incorpore el concepto de “*cuidado del ambiente*” en el análisis de las tareas que lleva adelante la Administración de Justicia, a fin de ampliar la visión de la problemática, teniendo en cuenta que es de carácter social y de derechos humanos.

### **I I. Institución a cargo:**

Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

### **III. Director del Proyecto de Formación:**

**Director Académico:** Ministro SCBA. Sergio Gabriel Torres.

**Coordinadores:** Ariel Genovese y Agustina de Urza Nazar.

**IV. Destinatarios:** Empleados/as Administrativos del Poder Judicial de la Prov. de Buenos Aires.



## **V.- Modalidad Virtual:**

**V.1. A través del Campus del Instituto de Estudios Judiciales** (<http://vmcampusserver.do.scba.gov.ar/>).

## **V.2. Estructura del curso:**

### **3 Módulos:**

**Módulo 1:** Principales problemas ambientales: cambio climático, contaminación, pérdida de biodiversidad. Cambio Climático. Principales causas y consecuencias. Cambio Climático en Argentina. Cambio climático en la provincia de Buenos Aires. Estrategias de acción. Idem para las restantes problemáticas.

**Módulo 2:** Relación sociedad naturaleza. Crisis de Sostenibilidad Ambiental. Factores Ambientales. Laudato Si y el pensamiento latinoamericano.

**Módulo 3** Residuos sólidos y urbanos. Origen biológico y origen industrial. Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU). Economía lineal. Economía circular.

**Módulo 4:** Transición energética. Energías renovables: Energía solar, energía eólica, bioenergía, energía hidroeléctrica, energía geotérmica. Transición energética. Eficiencia energética. Economía lineal. Economía circular. Tipos de actividades económicas. Biotecnologías. Bioeconomía en América Latina.

## Nivel básico

- *Curso de formación en derecho ambiental y temáticas ambientales-ley provincial 15276 y decreto provincial Nro. 969/21 para administración, informática, arquitectura, seguridad, mandamientos y notificaciones, bibliotecas, receptoría general de expedientes, asesoría pericial, archivo, y ordenanzas del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires*

Carga Horaria: 15

Contenido:

1. el derecho ambiental y la justicia. una introducción. Pablo Lorenzetti
2. el derecho ambiental constitucional y los presupuestos mínimos de protección ambiental: Gustavo Rinaldi .
3. los principios del derecho ambiental: Valentina Ramírez Amable
4. el daño ambiental: su prevención y su recomposición: Federico Zonis.
5. información y participación ambiental: Marcelo Raimundo.
6. innovación perspectiva de género y derecho ambiental. Lorena González.
7. normas de derecho ambiental. Aníbal Falbo y Marcelo Raimundo

8. evaluación de impacto ambiental: Guillermo Marchesi
  9. innovación perspectiva de género y derecho ambiental. Lorena González.
  10. objetivos del desarrollo sostenible (ods); Sandra Torrusio
  11. cambio climático: Marisa Expósito
  12. problemáticas ambientales urbanas: Gabriela Morgante y Laura Tevés
  13. eficiencia energética. Carlos Wall
  14. energías renovables Patricia Arnera
  15. residuos sólidos urbanos; Micaela Cazenave
  16. economía circular; Micaela Cazenave
  17. bioeconomía, Choyke Gutiérrez
  18. normativa ambiental en la Provincia de Buenos Aires. Aníbal Falbo y Marcelo Raimundo.
- *Curso de formación en derecho ambiental y temáticas ambientales-ley provincial 15276 y decreto provincial Nro. 969/21 destinado a empleados/as que se desempeñen en cargos administrativos en el poder judicial de la Provincia de Buenos Aires*

Carga Horaria: 15

Contenido:

1.el derecho ambiental y la justicia. una introducción. Aníbal Falbo

2.el derecho ambiental constitucional y los presupuestos mínimos de protección ambiental: José Esain.

4.el derecho ambiental y la competencia judicial: Federico Zonis.

5.principios de derecho ambiental: Valentina Ramírez Amable

6.daño ambiental y prueba: Gonzalo Sozzo.

7.responsabilidad ambiental: Pablo Lorenzetti.

8.medidas cautelares ambientales: Carlos Camps.

9.amparo ambiental. Leandro Safi

10.sentencia ambiental: Enrique Peretti

11.ejecucion de sentencia ambiental: Sergio Barotto

12.generaciones futuras y derechos de la naturaleza: Valeria Berros.

- 13.derecho penal ambiental: Mariana Catalano.
- 14.informacion y participación ambiental: Marcelo Raimundo.
- 15.evaluacion de impacto ambiental: Guillermo Marchesi
- 16.evaluacion de impacto ambiental estratégica. Gustavo Rinaldi
17. innovación perspectiva de género y derecho ambiental. Lorena González.
18. objetivos del desarrollo sostenible (ods); Sandra Torrusio.
19. cambio climático Marisa Exposito
20. problemáticas ambientales urbanas Gabriela Morgante y Laura Tevés
21. eficiencia energética Carlos Wall
- 22.energías renovables Patricia Arnera
23. residuos sólidos urbanos; Micaela Cazenave
- 24 economía circular; . Micaela Cazenave
- 26.bioeconomía, Choyke Gutiérrez
- 25.normativa ambiental en la Provincia de Buenos Aires. Aníbal Falbo y Marcelo

Raimundo.

- ***Curso de formación en derecho ambiental y temáticas ambientales-ley provincial 15276 y decreto provincial Nro. 969/21 dirigido a Magistrados y Magistradas, Funcionarios y Funcionarias, del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires***

Carga Horaria: 15

Contenido:

- 1.el derecho ambiental y la justicia. una introducción. Aníbal Falbo
- 2.el derecho ambiental constitucional y los presupuestos mínimos de protección ambiental: José Esain.
- 3.el derecho ambiental y la competencia judicial: Federico Zonis.
- 4.principios de derecho ambiental: Valentina Ramírez Amable.
- 5.principio preventivo y prevención del daño ambiental. Jorge Galdós
- 6.principio precautorio. Enrique Muller
- 7.daño ambiental y prueba: Gonzalo Sozzo.

- 8.responsabilidad ambiental: Pablo Lorenzetti.
- 9.medidas cautelares ambientales: Carlos Camps.
- 10.amparo ambiental. Leandro Safi
- 11.sentencia ambiental: Enrique Peretti
- 12.ejecucion de sentencia ambiental: Sergio Barotto
- 13.generaciones futuras y derechos de la naturaleza: Valeria berros.
- 14.derecho penal ambiental: Mariana Catalano.
- 15.informacion y participación ambiental: Marcelo Raimundo
- 16.evaluacion de impacto ambiental: Guillermo Marchesi.
- 17.evaluacion de impacto ambiental estratégica. Gustavo Rinaldi
18. innovación perspectiva de género y derecho ambiental. Lorena González.
19. objetivos del desarrollo sostenible (ods); Sandra Torrusio :
20. cambio climático Marisa Exposito
- 21 problemáticas ambientales urbanas. Gabriela Morgante y Laura Tevés

22. eficiencia energética Carlos Wall

23.energías renovables Patricia Arnera

24. residuos sólidos urbanos; Micaela Cazenave

25. economía circular; Micaela Cazenave

26.bioeconomía, Choyke Gutiérrez

27.normativa ambiental en la Provincia de Buenos Aires. Aníbal Falbo y Marcelo Raimundo.



## **ACTIVIDADES OBLIGATORIAS POR RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE CORTE**

- ***Acordada 4077 - Sistema de gestión de expedientes***

Puesta en funcionamiento del Ac.4077- Expediente Administrativo Electrónico de la SCBA.

Organizado de conformidad con el Ac. 4077, junto a la Subsecretaria de Tecnología Informática, la Secretaría de Personal y la Secretaría de Planificación de la SCBA

Disertantes: German Gurrera, Néstor Trabucco, Gustavo Pérez Villar

- ***Acordada 4099 - Nueva normativa de actuación y articulación para casos de violencia***

Aplicación local de las reglas de actuación y articulación para la adopción de medidas urgentes en causas de violencia de género en el ámbito doméstico

Disertantes: Dra. Dora Barrancos, Dr. Julio Conte Grand, Dr. Alfredo Pablo Noel

- ***Ac 3964 y el Ac 4099***

Organizado junto a la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales de conformidad con la Ac 3964 y el Ac 4099

Docentes: Sofía Caravelos, Leonardo Gabriel Pitlevnik y Ernesto Julián Ferreira

Capacitación obligatoria para titulares y funcionarios/as de los órganos Jurisdiccionales pertenecientes a los Fueros Penal, de Responsabilidad Penal Juvenil,

de Familia y de Paz

- ***Resolución SC N° 101-23 - Jornada Empleo Seguro***

Organizado junto al Comité de Implementación y Seguimiento del Plan integral de Seguridad Informática de la SCBA

Curso autogestionado que pretende ayudar a la totalidad del personal de la Jurisdicción Administración de Justicia a cuidar y bregar por la seguridad de la información en la Organización, a partir de una comprensión de la problemática, una descripción de las principales amenazas y, finalmente, una enumeración de las buenas prácticas para tal fin.

- ***Resolución SC N°1832-23***

Estándares internacionales para el dictado y revisión de las medidas de coerción

Organizado junto a la Autoridad de Implementación y Seguimiento del Programa de Cumplimiento de la Sentencia APCS, la Corte IDH y el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con la Res. 1832/23 de la SCBA  
Capacitadores: Pablo González Domínguez - Abogado - Corte Interamericana de Derechos Humanos, Agustín Martín, Abogado - Corte Interamericana de Derechos Humanos, Alexei Julio, Director Jurídico - Corte Interamericana de Derechos Humanos, Romina I. Sijniensky, Secretaria Adjunta - Corte Interamericana de Derechos Humanos

Curso autogestionado

Implementación del mecanismo de la Acordada 3964 y su modificatoria. Dictado de

medidas de protección (a distancia)

- ***Resolución SC N°739-18***

Cuestiones prácticas y normativas del nuevo 'Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos' (Acuerdo N°4013 -t.o. Ac. N°4039-) (a distancia).

Organizado junto a la Secretaría de Planificación y Subsecretaría de Tecnología Informática.

Capacitadores: Mariano M. C. López, Emanuel M. Triolo, Gustavo Gulino, Marisa Fuschini.

## HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- *Augusta Para Ingresantes*

Carga horaria: 6 horas.

Temario a desarrollar:

- Introducción al Sistema: - Descripción general. Utilidad de la herramienta. Importancia en el proceso jurídico. Referenciar brevemente MEV – Pagina de la Corte – Registros (RVF-RPC-RSM, etc.) – Estadísticas – Portal de Notificaciones y Presentaciones – Correo Electrónico Personal.

Módulo 1 - Introducción básica del sistema. - Permisos al usuario - Preferencias - Consulta y búsqueda de Causas existentes. - Módulo de Radicaciones, Inforec e Inicio de Causa. - Módulo Radicaciones. Radicar. Bajar. Estado de radicaciones. Radicaciones masivas. - Alta manual de nuevas Causas. Carga de los datos necesarios. - Carga completa de la información. Partes. Domicilios. Representantes.

Módulo 2 - Modificación de datos principales. - Todas las acciones (botones) disponibles en la Causa. Atajos. - Agregado de trámites. Trámites con y sin modelo. Referencias. - Generar PDF y adjuntarlo a un tramite. - Agendamientos. Por Causa, por Sistema, Presentación electrónica Asignada, Asignación de Tramite. - Trámites por usuario. - Tareas masivas general - Consultas especiales. Consultas. Listados. Plantillas de Consulta. Curso de Capacitación Ingresantes Subsecretaría de Tecnología Informática Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Módulo 3 - Módulo de gestión de usuarios. Administración de organismos y usuarios. - Módulo modelos. Edición de textos. Referencias. - Otras operaciones.

Sorteos. (introducción) - Carga de Registros RVF, RPC y RSM dependiendo del Fuero e instancia. (introducción) - Módulo de firma y presentaciones electrónicas - Portal de Presentaciones Electrónicas - Espacio de consultas, dudas y preguntas.

- ***Curso De Augusta Básico***

Carga horaria: 6 horas.

#### Contenidos

Introducción básica del sistema: Descripción general. Utilidad de la herramienta. Importancia en el proceso jurídico. Referenciar brevemente MEV – Pagina de la Corte – Registros (RVF-RPC-RSM, etc.) – Estadísticas – Portal de Notificaciones y Presentaciones – Correo Electrónico Personal. Temario a desarrollar

Módulo 1 - Permisos al usuario - Preferencias del usuario - Consulta y búsqueda de Causas existentes. - Trámites por usuario. - Módulo de Radicaciones, Inforec e Inicio de Causa. - Módulo Radicaciones. Radicar. Bajar. - Alta manual de nuevas Causas. Carga de los datos necesarios. - Modificación de datos principales. - Carga completa de la información. Partes. Domicilios. Representantes.

Módulo 2 - Todas las acciones (botones) disponibles en la Causa. - Agregado de trámites. Trámites con y sin modelo. Referencias. Tramite Despachado y Tramite Adjunto. - Generar PDF y adjuntarlo a un trámite. - Registro Electrónico de Resoluciones, Sentencias y Honorarios– Preparar registración y Registrar. - Agendamientos. Por Causa, por Sistema, Presentación electrónica Asignada, Asignación de Tramite. - Tramites por usuario - Consultas especiales. Consultas. Listados. (Breve introducción)

Módulo 3 - Carga de Registros RVF, RPC y RSM dependiendo del Fuero e instancia. (Introducción) - SIMP - Ver tramites de Simp en Augusta – Fuero Penal - Módulo modelos. (Breve Referencia) - Firma digital y presentaciones electrónicas - Portal de Presentaciones Electrónicas (Breve Introducción)

- ***Augusta Avanzado***

Carga horaria: 6 horas.

Módulo 1: Preferencias del usuario - Cómo impactan en el sistema MODULO DE RADICACIONES: Inicio de Causa - INFOREC – Radicar y Bajar causas en el Organismo - Estado de radicaciones- Causas Rechazadas – Ver Trámites y Textos antes de Bajar la causa. Alta manual de nuevas Causas. Carga de los datos necesarios. Modificación de datos principales. Carga completa de la información. Partes. Domicilios. Representantes. Todas las acciones (botones) disponibles en la Causa. Trámites por usuario. Recientes (Causas y Trámites Abiertos) Tramites Privados.

Módulo 2 Agregado de trámites. Trámites con y sin modelo. Referencias. Tramite Despachado y Trámite Adjunto. Historial Del Trámite Comunicación Augusta – Augusta. Agregar Domicilios Electrónicos a un trámite (Autonotificable) Generar PDF y adjuntarlo a un trámite. Agendamientos. Por Causa, por Sistema, Presentación electrónica Asignada, Asignación de Tramite Consultas especiales. Consultas. Listados. Control de Despacho Consultas Especiales. Trámites Firmados por Usuario, Trámites Notificados por Usuario

Módulo 3 MODULO DE MODELOS Agregar, Modificar y Copiar Modelos (referencias) - Despacho Ágil REGISTROS ELECTRÓNICOS -Registros Electrónicos de Sentencias, Resoluciones y Regulaciones de honorarios. Preparar,

Registrar, Anular, Vincular, Cambio de Visibilidad. -Firmar, Registrar y Notificar desde el módulo de Firma Digital FIRMA DIGITAL Firmar / Notificar - Firma Ágil - Armado de Lotes Presentaciones Electrónicas – Presentaciones Electrónicas Aceptadas - Notificaciones Electrónicas PORTAL DE PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS (Breve Introducción)

## **SEGURIDAD E HIGIENE**

Modulo n° 1.- “Introducción a la Seguridad e Higiene”.

Disertante: Lic. Homero Villafaña Colaborador: Lic. Maricel Ramírez Modello.

Temas:

Módulo 1 -Concepto de seguridad. Concepto de higiene. Concepto de ergonomía. Concepto de accidente laboral, accidente in itinere y enfermedad profesional. Concepto de peligro. Concepto de riesgo. Prevención y reactividad. Concepto de autocontrol preventivo. La proactividad en la higiene y seguridad.

Modulo° 2.- “Buenas prácticas de Higiene y Seguridad en las tareas de oficina”.

Disertante: Ing. González Marcelo E. Colaborador: Lic. Juan Manuel Cerda.

Temas: Concepto de accidente. Caídas. A mismo nivel a distinto nivel. Golpes, cortes o pinchazos. Iluminación. Riesgo eléctrico. Ruido. Ventilación y circulación de aire. Incendio. Esfuerzo físico. Fatiga Visual. Radiaciones. Generalidades de ART.

Modulo n° 3.- “Protección contra incendios y Plan de emergencias”

Abstract: El riesgo de incendio puede estar presente en todos los lugares de trabajo, por ello, resulta necesario conocer las causas que lo pueden originar; dónde están dispuestos los elementos de lucha contra el fuego; cómo actuar frente a un incendio y a la necesidad de una evacuación de emergencia.

Este curso tiene como objetivo desarrollar los conocimientos básicos sobre las herramientas de prevención y protección ante incendios y brindar los lineamientos



básicos de la forma de proceder ante una emergencia de este tipo.

Disertante: Lic. Homero Villafañe Colaborador: Lic: Juan Manuel Cerda.

Temas: Concepto de fuego. Clases de fuego. Medidas para prevenir incendios. Sistemas de extinción de incendios pasivos. Sistema de extinción de incendios activos. Los extintores manuales, tipos y usos. Medidas de organización primaria ante emergencias. Medidas de seguridad básicas en evacuaciones.

Modulo N° 4.- “Buenas prácticas para la. Prevención de riesgo eléctrico”.

Abstract: En este curso se llevará a cabo un desarrollo de las medidas preventivas a tener en cuenta para el desarrollo de trabajos y mediciones relacionados con la energía eléctrica.

Disertante: Ing. González Marcelo E. Colaborador: Lic. Maricel Ramírez Modelo.

Temas: Concepto de las magnitudes eléctricas. Riesgo eléctrico. Elementos de Protección Personal (EPP) Contacto Directo e Indirecto. Conceptos de protección. Interruptores y Fusibles. Circuitos básicos. Mediciones y usos de instrumentos (analógicos y digitales).

Modulo n° 5.- “Introducción a los primeros auxilios y RCP”.

Abstract: En este curso se llevará a cabo un desarrollo de las medidas que se deben adoptar en primeros auxilios y como llevar a cabo una reanimación de RCP.

Disertante 1: Prof. Matías Leandro Tironi. Disertante 2: Patricia Focaccia.

Temas: Concepto de Cadena de Supervivencia - Soporte Vital Básico. Escena segura. Determinación estado de conciencia. Llamado a Emergencia. Actuación frente a

situaciones de riesgo de vida de resolución accesible a legos Reanimación Cardiopulmonar solo con manos y con ventilación. Todo en adultos, niños y bebés. Desfibrilador Externo Automático (DEA) y SemiAutomático: legislación vigente, tipos de DEA, descripción, funcionamiento y uso del equipo. Posición de seguridad. Maniobra de Heimlich (desobstrucción vía aérea) en adultos, niños y bebés. Episodio de sospecha de descompensación en diabéticos. Episodio de sospecha de Accidente Cerebro Vascular

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 05/04/2024 20:06:55 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/04/2024 08:33:10 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



247000291001763938

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 08/04/2024 08:33:22 hs. bajo el número RP-290-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.